Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00094/2024
Pieza Administrativa Nº 105002 Letra E Año 2024 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 11/12/24** **Apertura: 16/12/2024 10:31**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso I), y N° 1465, 1511, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3584/22, Nº 3635/22, Nº 188/23 su rectificatorio Nº 565/23, y Nº 1/24, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), Nº 58/21, en las Resoluciones Contaduría General Nº 43/22, Nº 221/23 y Nº 368/23 y Resolución M.E. N°148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 113 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Relleno mixto para nivelación y compactación**			
>>	Relleno mixto para la nivelacion y compactacion del terreno cedido por el IPV en comodato, sitio en San Jorge N°675 de la ciudad de Rio Grande	80.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

María E. Scipioni
Subd. Gral. de Gestión
Financiera R.G. - D.G.C. R.G.
S.A.L. - M.D.H.

.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11 - Art. 34 - Inc. 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00094/2024
Pieza Administrativa Nº 105002 Letra E Año 2024 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 11/12/24** **Apertura: 16/12/2024 10:31**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:
Correo electrónico:**Teléfono:**

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso I), y N° 1465, 1511, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3584/22, Nº 3635/22, Nº 188/23 su rectificatorio Nº 565/23, y N° 1/24, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), Nº 58/21, en las Resoluciones Contaduría General Nº 43/22, Nº 221/23 y Nº 368/23 y Resolución M.E. N°148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 113 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Mantenimiento de Oferta: Según Decreto Provincial N° 674/11, ARTICULO 34, PUNTO 47
Lugar de Entrega: San Jorge N°675 de la ciudad de Rio Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:
Domicilio de presentación de ofertas: ESTRADA 601 o via mail a comprasrgmdh@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas: ESTRADA 601
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: NO REQUIERE
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

María E. Scipioni
Subd. Gral. de Gestión
Financiera R.G. - D.G.C. R.C.
S.A.L. - M.D.H.